DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF 5° SECTOR GOMEZ CARREÑO MEJORAMIENTO, VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EX. N° ----525-/

VALPARAISO, 20 FEB 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 1143 de fecha 12 de Febrero de 2019, de la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución en trámite que faculta a doña Kattia Cathalifaud Fernández para que ejerza las funciones directivas propias de la sección jurídica y de la Secretaria Regional Ministerial; y el D.S. N°7 (V. y U.) de fecha de 19 de Enero de 2015, que fija orden de subrogancia que indica, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 172-00326 de fecha 30 de Enero de 2019, por intermedio del cual la Encargada (S) de Supervisión de Obras SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité 5° Sector Gómez Carreño Mejoramiento de Viña del Mar, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 98%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ 5° SECTOR GOMEZ CARREÑO MEJORAMIENTO, VIÑA DEL MAR

Nro	Rut	Nombre
1	10.003.767-K	ACEVEDO GALLEGUILLOS MARÍA SOLEDAD
2	6.847.380-2	ANTOLA CARO JUANA BERTA
3	6.350.440-8	CONTRERAS RETAMAL ROSA ELVIRA
4	6.399.610-6	CORTÉS SAAVEDRA GLADYS GRACIELA
5	4.571.699-6	GUERRA NÚÑEZ MARÍA SONIA
6	8.195.891-2	JELVES TAPIA ANA ROSA
7	8.837.665-K	JORQUERA BARRERA GUILLERMO HUMBERTO
8	4.257.757-K	ORELLANA GARRIDO HERTA DEL CARMEN
9	3.179.027-1	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ OSCAR ESMERALDO
10	5.852.266-K	SOTO ZAMORA BLANCA DORIS
11	8.280.075-1	TRONCOSO BASTARDT MARISOL ANGÉLICA
12	3.399.421-4	VIEIRA VIEIRA ALICIA GREGORIA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

KATTIA CATHALIFAUD FERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE VALPARAÍSO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

Vº Bº Unidad Jurídica

JLVM/HCC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )